

**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 121/2024.**

Mendoza, 15 de agosto de 2024.

**VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 16 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dr. Juan Manuel Bancalari, solicita licencia por razones particulares el día 14 de agosto de 2024.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 38 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra Animales y Delitos no Especializados, Dr. Santiago Garay, solicita licencia por razones de salud por 60 días desde el 12 de agosto de 2024, según parte de salud N° 27191.

Que la Titular de la Delegación de Procuración General de la Cuarta Circunscripción, Dra. Sandra Canese, solicita licencia por razones de salud los días 13, 14 y 15 de agosto de 2024, según parte de salud N° 27237.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios/as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalos y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,**

**RESUELVE:**

**I.- CONCEDER** al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 16 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de

Automotores, Dr. Juan Manuel Bancalari, licencia por razones particulares el día 14 de agosto de 2024.

**II.- DISPONER** la subrogancia de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Fiscalía de Instrucción N° 16 por el Dr. Oscar Malla el día 14 de agosto de 2024.

**III.- CONCEDER** al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 38 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra Animales y Delitos no Especializados, Dr. Santiago Garay, licencia por razones de salud, por 60 días desde el 12 de agosto de 2024.

**IV.- DISPONER** la subrogancia de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra Animales y Delitos no Especializados, Fiscalía de Instrucción N° 38, en audiencias por el Dr. Sebastián Capizzi desde el 12 al 23 de agosto de 2024 y en despacho por el Dr. Gabriel Blanco desde el 12 al 16 de agosto de 2024 y por la Dra. Patricia Atur desde el 19 al 23 de agosto de 2024.

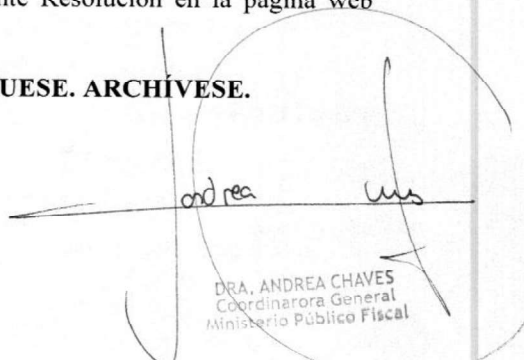
**V.- CONCEDER** a la Titular de la Delegación de Procuración General de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dra. Sandra Canese, licencia por razones de salud los días 13, 14 y 15 de agosto de 2024.

**VI.- DISPONER** la subrogancia de la Delegación de Procuración General de la Cuarta Circunscripción Judicial al Dr. Jorge Rubio por los días 13, 14 y 15 de agosto de 2024.

**VII.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, al Dr. Bancalari, al Dr. Malla; a la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra Animales y Delitos no Especializados, al Dr. Santiago Garay, al Dr. Capizzi, al Dr. Blanco, a la Dra. Atur; a la Delegación de Procuración General de la Cuarta Circunscripción Judicial, a la Dra. Sandra Canese, al Dr. Jorge Rubio y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

**VIII.- PUBLICAR** la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

**REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.**

  
DRA. ANDREA CHAVES  
Coordinadora General  
Ministerio Público Fiscal